

Postulaciones a la AN se harán a través de la página web del CNE

Los candidatos y candidatas aspirantes a diputados a la Asamblea Nacional (AN), para poder realizar su postulación deberán ejecutar sus trámites de inscripción a través del Sistema Automatizado de la página web del Consejo Nacional Electoral (CNE), www.cne.gob.ve ,de cara a las elecciones del 6 de diciembre.

Los candidatos de las organizaciones con fines políticos que previamente han sido autorizados por el CNE, deben ingresar al Sistema con sus datos, usuario y clave, y una vez completado el acceso deben cargar el Plan de Gestión del postulado.

En ese plan se encuentran los objetivos generales y específicos, y una vez en el sistema se pasa a la inscripción de candidatos y candidatas, de acuerdo a la metodología de cada agrupación política, refiere una nota de prensa.

El ente rector enfatiza en la plataforma el respeto a la paridad de género, principio por el cual los candidatos se rigen para presentar su postulación.

A finalizar el proceso, el sistema arroja una lista de candidatos, que debe ser impresa y firmada en duplicado por los candidatos autorizados de partido; para posteriormente presentarla junto con la cédula de identidad o autorización ante el CNE o la Junta Electoral.

Desde el lunes 10 y hasta el 19 de agosto se desarrollará el proceso de postulaciones de candidatos a la AN, lapso en el que se podrán presentar las postulaciones de candidatos.

Con información de AVN